



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 62, FRACCION XIV, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y 15, 16 Y 18 PARRAFO 1 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LIX-527

SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE MARZO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

ARTICULO PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Junta Previa, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de marzo del actual, en el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: DIP. JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA.

SECRETARIO: DIP. CARLOS MANUEL MONTIEL SAEB.

SECRETARIO: DIP. ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ.

SUPLENTE: DIP. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

ARTICULO SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 2 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, los Secretarios fungirán durante el Período Ordinario de Sesiones.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto inicia su vigencia a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 1º de marzo del año 2006.
DIPUTADO PRESIDENTE**

JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.

ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.

**SE ELIGE LA MESA DIRECTIVA DEL MES DE MARZO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cd. Victoria, Tam., a 1° de marzo del año 2006.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
PALACIO DE GOBIERNO.
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LIX-527 de esta LIX Legislatura, mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Junta Previa, este día eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de marzo del actual, en el primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE DE LA TORRE VALENZUELA.

ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.